Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA / UNA

RESOLUCIÓN Nº 319/08/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE ASOCIACIÓN DE VALUADORES Y PERITOS DE INGENIERÍA DEL PARAGUAY (AVPIP) Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE".-

San Lorenzo, 22 de marzo de 2022
Acta Nº 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1554 del 10/02/2022 del Ing. DANIEL LIRD, Presidente de la Asociación de Valuadores y Peritos de Ingeniería del Paraguay (AVPIP), por el cual solicita la firma de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la AVPIP y la FADA UNA, en las áreas de incumbencia de ambas instituciones .-

El Informe de la Asesoría Jurídica de la FADA en el cual indica las sugerencias a ser insertadas en el borrador de Convenio.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** al **Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN** la suscripción del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE ASOCIACIÓN DE VALUADORES Y PERITOS DE INGENIERÍA DEL PARAGUAY (AVPIP) Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE".-

Art.2°: **ENCOMENDAR** a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

Art.3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE ·